

	Edicto	Código	FCD-20 v.00
		Página	1 de 1

Edicto 002

El Suscrito Director de la Oficina de Control Interno Disciplinario

HACE SABER

Que en el proceso disciplinario radicado No. **S-05/2019**, se profirió providencia disciplinaria de fecha 15 de febrero de 2021 la cual en su encabezamiento y parte resolutiva dice **“Prorrogar la investigación disciplinaria por el término de seis meses, que empezará a contarse a partir del 16 de febrero de 2021”** en contra de **JACIP ALEXANDER RAMÓN VALENCIA** docente de Tiempo Completo de la Universidad de Pamplona”.

Para notificar al Señor (a) **JACIP ALEXANDER RAMÓN VALENCIA**, quien para la época de los hechos se desempeñó como **Docente de Tiempo Completo en Comisión de Estudios**, de la Universidad de Pamplona”, se fija el presente edicto **en la página Web de la Universidad de Pamplona en el link de http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_1/recursos/pagina_2018/17092018/atencion_y_transparencia.jsp Notificaciones Disciplinarias**, hoy 03 de marzo de 2021, siendo las ocho de la mañana por el término de tres (3) días hábiles, en cumplimiento del artículo 107 de la ley 734 de 2.002).

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del proceso, en concordancia con el Decreto Legislativo 806 de 2020 y la Resolución 685 de 2020, emanada por la Universidad de Pamplona

El presente edicto electrónico permanecerá en esta página web, para consulta de los interesados

Se desfija hoy cinco (05) de marzo de 2021 a las 6:00 de la tarde.

ORIGINAL FIRMADO
Marcos José Enciso
 Director Oficina Control Interno Disciplinario
 Universidad de Pamplona